

ISSN: 2659-7721

<https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

La educación Artística en México

Artistic education in Mexico

Karele Maxinahí Félix Piña

Universidad Autónoma de Sinaloa (México)

karele.felix.fce@uas.edu.mx

Recibido 14/06/2023 Revisado 13/09/2023

Aceptado 17/07/2023 Publicado 30/10/2023

Resumen:

La educación formal del arte en México está en construcción. Históricamente la educación artística ha tenido que pasar por diferentes momentos para incluirse en el currículum, y aunque ha aparecido gradualmente y se ha logrado posicionar como un área a desarrollar en los planes de estudio de educación básica, todavía enfrenta falta de formalidad, escaso tiempo en las aulas, falta de materiales y diversos factores que dificultan el logro de propósitos en los estudiantes. Además, la ausencia de investigaciones y documentación en el campo, debilitan la defensa de la incorporación y formalización del área, un reto que, sin duda, debe de enfrentarse para tener un posicionamiento crítico y reflexivo que permita la solución de problemas y un debido desarrollo creativo y estético en los estudiantes desde la educación básica.

Sugerencias para citar este artículo,

Félix Piña, Karele Maxinahí (2023). La educación Artística en México. Afluir (Ordinario VII), págs. 7-16, <https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

FÉLIX PIÑA, KARELE MAXINAHÍ (2023). La educación Artística en México. Afluir (Ordinario VII), octubre 2023, pp. 7-16, <https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

ISSN: 2659-7721

<https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>**Abstract:**

Formal art education in Mexico is under construction. Historically, artistic education has had to go through different moments to be included in the curriculum, and although it has gradually appeared and has managed to position itself as an area to be developed in basic education study plans, it still faces a lack of formality, little time in classrooms, lack of materials and various factors that make it difficult for students to achieve their goals. Furthermore, the absence of research and documentation in the field weakens the defense of the incorporation and formalization of the area, a challenge that, without a doubt, must be faced to have a critical and reflective position that allows for the solution of problems and due development. creative and aesthetic in students from basic education.

Palabras Clave: Educación Artística, Educación, México

Key words: Art Education, Education, Mexico

Sugerencias para citar este artículo,

Félix Piña, Karele Maxinahí (2023). La educación Artística en México. Afluir (Ordinario VII), págs. 7-16, <https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

FÉLIX PIÑA, KARELE MAXINAHÍ (2023). La educación Artística en México. Afluir (Ordinario VII), octubre 2023, pp. 7-16, <https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

La educación artística en el Sistema Educativo Mexicano

En México, los intentos más sistemáticos para establecer una política cultural datan de la época posrevolucionaria, fue José Vasconcelos, titular de la entonces recién creada Secretaría de Instrucción Pública, el impulsor del primer gran proyecto educativo y cultural en el periodo 1920-24. A partir de entonces el arte, las instituciones de arte y la educación artística que se impartía en las escuelas de educación básica, media superior y de nivel superior del país, sufrieron transformaciones notables que se siguen hasta el día de hoy (Ayala, 2013). Posteriormente, ante un esfuerzo del mismo, se realizaron grupos de trabajo especialistas en el arte, sin embargo, se ofrecía como talleres de expresiones artísticas a los cuales podían acceder las personas que tenían la forma de obtener materiales y recursos para las mismas. Sin embargo, la educación artística en ese momento era apenas una aparición que llegaba a la formación de los estudiantes en general, y solo se concebía como una actividad elitista, de ocio o para quienes pudiesen tener acceso.

Pasaron muchos años para que la educación artística en la educación tomara una posición, sin embargo, es en 1993 que se formuló un nuevo enfoque pedagógico a partir del cual se incentivó la producción de material didáctico para la enseñanza de las disciplinas artísticas en educación básica. En el año 2000 se publicó el *Libro para el Maestro. Educación Artística. Primaria* (SEP), el cual contiene actividades para lograr los fines formativos de las artes, pero tanto los materiales didácticos como el libro se circunscriben a la educación primaria y no orientan claras para los otros niveles. Cabe mencionar que las orientaciones se dirigen a docentes titulares frente a grupo, y con ello, se realiza la consigna a los mismos para el desarrollo de las artes y estética en educación independientemente de su perfil o formación profesional.

Posteriormente, en el marco de la Reforma de la Educación Preescolar del 2004, y de la Reforma de la Educación Secundaria, del 2006, se realizan cambios curriculares desde el enfoque por competencias: “la actividad de educación artística deja de ser una actividad de desarrollo y se considera ya una asignatura dentro del Plan de estudios de secundaria, cuya denominación será Artes. Con esta denominación se busca expresar que el arte constituye un campo de conocimiento humano” (SEP, 2006, p.8). El enfoque se marca integralmente, atendiendo cuatro expresiones artísticas, en las cuales se desarrolla la música, danza, artes visuales y teatro para la apreciación y expresión estética en los estudiantes.

Dada la prevalencia de esos problemas en la mayoría de los sistemas de enseñanza básica de los países, la UNESCO formuló una serie de recomendaciones las cuales se consignan en el documento titulado *Hoja de Ruta para la Educación Artística* (2006). Entendida ésta como una estrategia básica para una sólida educación artística, para contar con profesores de arte y de asignaturas generales altamente capacitados; así como, asegurar la colaboración de los profesores con artistas de talento, el cual México participa y se compromete con este objetivo.

Sin embargo, la importancia que se otorga a la educación artística en los planes y programas de estudio de primaria en México, fue hasta el ciclo 2009-2010 cuando ésta aparece como una materia formativa obligatoria, ya no más de carácter electivo. Sin embargo, su peso en el currículum es significativamente menor que la de los otros campos, cuestión manifiesta en el número de horas que le asignan; lo cual limita, dice, la formación integral, tanto en el plano cognoscitivo, como en el creativo y emocional.

Unos años más tarde, según datos del Consorcio Internacional Arte y Escuela (CONARTE, 2010), de un total de 800 horas clase previstas para un ciclo escolar cada grado de educación primaria en México, únicamente 40 de ellas corresponden a la asignatura de educación artística; esto es, sólo el 5 por ciento del total de horas del ciclo escolar. Un dato desalentador, puesto que es muy poco tiempo dedicado a la enseñanza de las artes en el nivel preescolar y primaria, incluso cuando se habla de proyectos con transversalidad, pues esto deviene a que el estudiante, por ejemplo, solo pueda tener la clase de artes una vez a la semana, sumado a los aspectos administrativos y políticos que aparecen en los centros escolares, y en algunas ocasiones, se prolongan o bien, se da prioridad a otras actividades que se consideran más importantes.

Otra problemática en la enseñanza de las artes, es que la percepción de muchos supervisores, directivos y docentes en esta área, es la creación de eventos y festivales escolares, en donde absorbe la gran parte de tiempo destinada a la asignatura, y con ello, debilita el propósito central del plan de estudios, donde plantean contenidos que al final, se delegan por realizar precipitadas y extenuantes actividades artísticas para el propósito de un fin mayormente administrativo.

En el año 2011, con la administración del presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa se presenta el plan de estudios 2011, en el cual se considera que existe un avance importante, además de lograr una vinculación de contenidos de la educación básica, la enseñanza artística forma parte del currículum, específicamente en el campo formativo de *Desarrollo personal y para la convivencia* (SEP, 2011). En el caso de nivel primaria, dicho campo contempla la asignatura de educación artística en los seis grados escolares, la cual se organiza en torno a las artes visuales, expresión corporal y danza, música y teatro (SEP, 2011).

Cabe mencionar que en educación preescolar y primaria, los contenidos se dirigen para que el docente titular frente a grupo sea quien brinde la formación artística en caso de no contar con docente especializados en el campo, el cual deviene una problemática, ya que muy pocos estados de la República Mexicana cuentan con docentes especialistas en el área y consideran que los contenidos son muy básicos o elementales, como en el caso del estado de Sinaloa, en donde por recurso estatal se cuenta con docentes especialistas en artes y se realiza una adecuación del currículum por parte de Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) para elevar los contenidos que profesionales de la educación artística que trabajarán en educación preescolar y primaria. En este sentido, en el mismo plan de estudios sí se contempla que la educación secundaria tiene docentes especialistas en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales, y puede manejar solamente una de las expresiones artísticas, sin embargo, se menciona la importancia de la integralidad en el abordaje de los contenidos y si el docente cuenta con el perfil, pueda desarrollar otras habilidades donde no implica solo la que es titular, si no, tener el compromiso de implicarse en otras expresiones que eleven la calidad del área artística.

Este plan de estudios 2011 se plantea la asignatura como tal, *educación artística* y se enmarca desde tres ejes: apreciación, expresión y contextualización. En la apreciación, se tiene como objetivo que el estudiante logre desarrollar capacidades y percepción estética, en la expresión artística, el objetivo es que logre desarrollar actividades artísticas con bases y fundamentos teóricos y metodológicos para su desarrollo y la contextualización, el momento en que las actividades tienen una trascendencia no solo en el aula, si no, en la comunidad (SEP, 2011). Cabe mencionar que en este plan de estudios se presentan contenidos sistemáticos de temas por bloques, de acuerdo al desarrollo del estudiante, además, presenta orientaciones didácticas que facilitan el desarrollo de las mismas a los docentes a cargo y también, como un hecho histórico, se brindan libros de texto gratuitos de educación artística a los estudiantes.

Por lo tanto, en el plan de estudios, 2011, se manejó sobre el propósito de la educación artística es que los estudiantes:

- a) Desarrollen la competencia artística y cultural a partir del acercamiento a los lenguajes, procesos y recursos de las artes, con base en el trabajo pedagógico diseñado para potencializar sus capacidades, atender sus intereses y satisfacer sus necesidades socioculturales;
- b) Adquieran los conocimientos y las habilidades propios de los lenguajes artísticos: artes visuales, expresión corporal y danza, música y teatro, que les permitan desarrollar su pensamiento artístico, paralelamente a sus actitudes y valores, mediante experiencias estéticas que mejoren su desempeño creador y
- c) Valoren la importancia de la diversidad y la riqueza del patrimonio artístico y cultural por medio del descubrimiento y de la experimentación de los diferentes aspectos del arte al vivenciar actividades cognitivas, afectivas y estéticas (SEP, 2011, p. 177).

Es factible afirmar que tales propósitos recuperan de forma puntual los lineamientos que en esta materia ha formulado la UNESCO (2006), y que el desarrollo artístico que propone en el estudiante va más allá de contenidos prácticos, si no, que presenta una articulación teórica, metodológica y práctica de las artes en educación básica.

Con el objetivo de lograr una mejor calidad educativa en el Sistema Educativo Mexicano, la administración del presidente Enrique Peña Nieto, Secretaría de Educación Pública (SEP) presenta al plan de estudios 2017 *Aprendizajes clave para una educación integral*, en el cual se rescatan los preceptos y contenidos del plan 2011, sin embargo, realizan una adecuación y simplificación de los contenidos, tratando de rescatar los elementos más importantes y presentan un aprendizaje clave como “un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante” (SEP, 2011, p.107). En el mismo, se presenta la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular, a los que, en conjunto, se denomina Aprendizajes clave para la educación integral. En este plan se denomina la asignatura como *Artes*, que aparece en el componente curricular de Desarrollo Personal y Social, junto con Educación Socioemocional y Educación Física.

Las *Artes*, se presentan con un rasgo del perfil de egreso de la *Apreciación y expresión artísticas*, donde manifiesta que el estudiante explora y experimenta distintas manifestaciones artísticas y se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales. Si bien, se mantienen las expresiones del diseño curricular anterior, se relacionan con el siguiente enfoque pedagógico:

Las artes en el contexto escolar contribuyen a la equidad y calidad de la educación, al brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje sólidas y desafiantes en relación con la práctica artística, la apreciación estética y el desarrollo del pensamiento artístico, sin que esto implique la formación de artistas. Las manifestaciones artísticas que se incluyen en el currículo nacional son Artes visuales, Danza, Música y Teatro; y para su trabajo en el aula se organizan en ejes y temas que se abordan con mayor complejidad en cada nivel educativo, y que guardan una relación de gradualidad entre sí (SEP, 2017, p. 466).

Para su estudio y logro de propósitos, el área de “Artes se organiza en cuatro ejes que hacen posible, desde la didáctica, dosificar los tipos de experiencia que se propone a los estudiantes: 1. Práctica artística 2. Elementos básicos de las artes 3. Apreciación estética y creatividad 4. Artes y entorno” (SEP, 2017, p.476). Cada eje es organizado en temas, como se puede visualizar en la siguiente figura:

Figura 1

Organización de temas de acuerdo a los ejes de la asignatura de Artes



Nota: Figura sobre temas de acuerdo a los ejes de *Artes* del plan de estudios 2017 de México “Aprendizajes clave para una educación integral” realizado por Secretaría de Educación Pública.

Recuperado de:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf

En este plan de estudio se presentan orientaciones didácticas dirigidas al docente para facilitar su ejecución, así mismo, proponen una evaluación formativa y cualitativa en el proceso, presentando una puntual dosificación de los aprendizajes esperados en la asignatura.

En la implementación del plan de estudios 2017, las artes tuvieron un seguimiento y vinculación en las etapas de preescolar, primaria y secundaria, y se logró establecer un sistema de evaluación formal que se había desarrollado a lo largo de la misma.

ISSN: 2659-7721

<https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

Sin embargo, el logro de esos propósitos educativos, particularmente los concernientes a la enseñanza artística en educación primaria, está mediado por una multiplicidad de factores entre los que destacan los siguientes: el peso que se otorga a cada eje y asignatura en el mapa curricular, en términos de tiempo; los contenidos y apoyos didácticos; las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas; el perfil de los profesores; la infraestructura y recursos financieros disponibles, entre otros factores no menos importantes.

Actualmente, en la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, se realiza una transformación de currículum con el Plan de estudios 2022, con la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el cual se inicia su implementación en el ciclo escolar 2023-2024, la cual se declara como un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para: 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos; 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar; 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás; 4) adquirir valores éticos y democráticos; y 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social (NEM, 2023).

Las artes en el plan de estudios 2022 se encuentran como el octavo eje articulador del currículum, en el campo formativo de lenguajes. En este proyecto se establece que este eje busca valorar la exploración sensible del mundo al reconocer y recuperar el valor formativo de las experiencias artísticas y estéticas que se producen en las y los estudiantes en la relación con las manifestaciones culturales, las producciones del arte y la naturaleza, en el reconocimiento de las artes como expresión, cultura, comunicación y cognición, pero de igual manera como otras formas de conocimiento inalienables de la experiencia humana (SEP, 2022, p.138).

Este plan de estudios es considerado de nueva creación y, por lo tanto, su implementación es muy temprana, sin embargo, se mantiene la intención de que las artes sigan perteneciendo como parte del currículum de educación básica, a través de la música, la danza, las artes visuales y teatro, contemplándole como parte importante de la educación humanista. No obstante, los tiempos destinados a la educación artística no cambian, sigue siendo una asignatura con poco tiempo destinado en las aulas, falta de profesionalización de especialistas en el campo, situaciones de materiales e infraestructura deficientes y con diversos retos que se tendrán que enfrentar si se desea el cumplimiento de los objetivos propuestos, sobre todo, cuando es un eje primordial en el desarrollo integral de los estudiantes.

ISSN: 2659-7721

<https://dx.doi.org/10.48260/ralf.7.166>

Respecto a la educación media superior y superior en México, la educación artística en la mayoría de diseños curriculares es opcional u optativa, en el cual, solo los estudiantes interesados en el arte se desarrollan profesionalmente en el área, lo que puede mostrar una desvinculación ante el proceso creativo y estético. Un estudiante con bases correctas en cuanto al desarrollo artístico, tiene la necesidad de seguir desarrollándose en ese ámbito, como parte de su formación integral, sea o no obligatoria en su formación de nivel bachillerato o profesional.

Conclusiones

El acercamiento de los estudiantes de educación básica con el arte es un asunto de particular relevancia cuyo análisis puede ser abordado desde distintos ámbitos y actores. Como Fernández (2003) afirma, la educación artística en México, al igual que en el resto de los países latinoamericanos, es un campo relativamente nuevo que se encuentra en proceso de construcción, lo cual lo explica que en el ámbito de la ciencia y la investigación se estén gestando trabajos inter y transdisciplinarios que conciben el arte como parte de la formación integral del ser humano, ya que favorecen la socialización, el aprendizaje y la creatividad.

Se reconoce que se han realizado avances, sin embargo, no son suficientes para una educación artística formal y reconocida en México, donde desde el currículum sigue proponiéndose como una asignatura con poco tiempo para su implementación, además que se propone abordar por docentes que en muchas ocasiones no dominan los contenidos propuestos, por no contar con el perfil profesional de las artes. Se deben focalizar las principales problemáticas que enfrentan las artes en la educación, sobre todo, la falta de importancia que le brindan en el Sistema Educativo Mexicano, no solo en el currículum, si no, en procesos administrativos y políticos.

Lamentablemente en la investigación, la producción de este tipo de trabajos no tiene alta frecuencia en México, el cual inhibe su difusión. Sumado a la falta de propuestas formales de divulgación y difusión de la educación artística sobre su situación actual en nuestro país, es complicado realizar una defensa ante la necesidad de la implementación de las artes como una disciplina formal y con tiempo destinado al desarrollo creativo, de valores estéticos y la creación de posibilidades de experiencias estéticas en los estudiantes.

ISSN: 2659-7721

<https://dx.doi.org/10.48260/raif.7.166>

Es necesario crear espacios de investigación, difusión y divulgación de la educación artística en México, en el cual, se pueda analizar, documentar y evaluar procesos que permitan una mejora en su implementación para el bien de la sociedad, ya que un ser que tiene acercamiento al arte desde su formación inicial, es un ser humano que se desarrolla su capacidad crítica y reflexiva, y ejerce su derecho a la educación, desde una verdadera perspectiva de desarrollo integral.

Las bellas artes son aquellas que nos permiten expresar, comunicar, comprender y analizar a través del raciocinio, sentimiento y emoción en conjunto, características que la educación nunca debe dejar de lado, puesto que es lo que nos hace seres humanos.

Referencias

- CONARTE, (2010). Mayor número de horas de educación artística en las primarias de México.
- Efland, A. (2004). *Arte y cognición*. (Octaedro, Ed.) (1st ed.). Barcelona.
- Fernández, A. 2003 "La educación artística y musical en México: incompleta, elitista y excluyente", en *Cuadernos Interamericanos de Investigación en Educación Musical*, vol. I, núm. 4, pp. 87-100.
- Ayala, A., (24 de noviembre de 2013). El proceso histórico de la educación artística en México. *El sol de Puebla*. Recuperado de <http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/notas/n3203242.htm>
- SEP, (2006). Reforma de la educación secundaria. Fundamentación curricular. México, SEP.
- SEP, (2011). Las artes y su enseñanza en la educación básica, recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/ARTESweb.pdf>.
- SEP, (2011) Programas de estudio. México, SEP.
- SEP, (2017) Aprendizajes clave. Para una educación integral. México: SEP.
- SEP, (2019) Nueva Escuela Mexicana. Educación básica 2019-2021. México: SEP.
- UNESCO, (2006). Hoja de ruta de la educación artística. En Conferencia Mundial sobre Educación Artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI. Lisboa, 6-9 de marzo de 2006.